

CONTRATO N° 6700042149 DE 2025

Fecha: 05 MAR 2026

<b>CONTRATANTE:</b>	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER
<b>CONTRATISTA:</b>	IMPORT RZ S.A.S.
<b>NIT/CC:</b>	900.426.600-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DIEGO ALBERTO ZAPATA OROZCO
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE:</b>	15.446.916
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PISCINAS Y ESTRUCTURAS SIMILARES ADMINISTRADAS POR EL INDER
<b>VALOR INICIAL:</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$247.400.000), incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar
<b>VALOR ADICIONES:</b>	
<b>Adición N°1</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$247.400.000)
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L \$(247.396.635)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Desde la firma del acta de inicio hasta el 28 de noviembre de 2025
<b>FECHA DE INICIO:</b>	16/060/2025
<b>PRÓRROGAS:</b>	
<b>Prórroga N°1</b>	N/A
<b>Total Tiempo Prorrogado</b>	N/A
<b>PLAZO TOTAL EJECUTADO</b>	Hasta el 28/11/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	28/11/2025
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 6700042149 de 2025, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder

El contratista entrego a la entidad los siguientes ítems, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas:

ÍTEM	NOMBRE	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Barrera Infrarroja Exterior	Distancia de hasta 60 mts. Velocidad 50 mseg. Voltaje 12V Doble haz de luz. Detector activo infrarrojo. A prueba de agua uso para intemperie. Índice de protección IP65. Material: plástico. Housing a prueba de bajas temperaturas. Distancia de conexión entre transmisor y receptor hasta 60 metros. Salida de relevador con capacidad de 30VDC/0.5A máximo. Alimentación 12VDC. Consumo de corriente hasta 40mA. Temperatura de operación -25°C - 55°C. Peso del receptor y transmisor 300 gramos cada uno.	unidad	1

### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

2	Fotómetro	<p>*Pantalla LCD gráfica mayor a 8000 píxeles con retroiluminación</p> <p>*Temporizador de reacción incorporado o Este equipo cuenta con las cubetas que validan la fuente lumínica y el detector</p> <p>*Conversión de resultados o Con solo presionar un botón, y de manera automática, el equipo adapta las lecturas a otras formas químicas.</p> <p>*Entrada del electrodo de pH digital o Mide el pH y la temperatura con solo una sonda o Puede guardar hasta 1000 lecturas fotométricas y de pH o se puede utilizar un teclado alfanumérico para introducir la identificación de la muestra y del usuario</p> <p>*Conectividad Las lecturas registradas se pueden transferir de forma rápida y sencilla a una unidad USB utilizando el puerto USB-A, o trasladarlas a un computador usando el puerto microUSB-B</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>Canales de entrada: 1 entrada de electrodo de pH y 5 longitudes de onda del fotómetro.</p> <p>Electrodo de pH: Electrodo de pH digital (no incluido)</p> <p>Tipo de registro: Entrada opcional de registro sobre demanda con nombre de usuario e identificación de muestra</p> <p>Memoria de registro: 1000 lecturas</p> <p>Conectividad: Receptor de USB-A a unidad USB; micro USB-B para conectar la fuente de energía y el computador</p> <p>GLP: Datos de calibración para el electrodo de pH conectado</p> <p>Batería: Batería recargable para más de cincuenta horas de medición de pH continua.</p> <p>Alimentación: Adaptador 5 VDC USB 2.0 con USB-A a cable de micro USB-B</p> <p>Peso aproximado 1000 g</p> <p>Dimensiones aproximadas 210 x 180 x 100 mm</p> <p>el equipo debe incluir minimante los siguientes protocolos de análisis establecidos:</p> <p>Alcalinidad 0 a 500 mg/L (como CaCO3)</p> <p>Cloro Libre 0.00 a 5.00 mg/L (como Cl2)</p> <p>Cloro Total 0.00 a 5.00 mg/L (como Cl2)</p> <p>Ácido Cianúrico 0 a 80 mg/L (como CYA)</p> <p>pH 6.5 a 8.5 pH</p> <p>Dureza (cálcica) 0.00 a 2.70 mg/L (como CaCO3)</p>	unidad	3
---	-----------	--	--------	---

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

3	Turbidímetro	<p>Medidor de turbidez portátil de alta precisión (<math>\pm 2\%</math> de la lectura más 0,02 NTU) con estándares primarios de turbidez AMCO-AEPA-1 utilizados para la calibración y verificación del rendimiento</p> <p>Cumple y supera los requisitos del método 180.1 de la EPA y los métodos estándar para el examen de agua y aguas residuales 2130 B para mediciones de turbidez</p> <p>Modos de lectura de medición normal, la medición continua o el promedio</p> <p>Almacena hasta 200 mediciones en la memoria interna y recuperarlas en cualquier momento</p> <p>Presenta funciones completas de GLP (buenas prácticas de laboratorio) que permiten la trazabilidad de la calibración. Los datos incluyen puntos de calibración, fecha y hora. Para más opciones de almacenamiento o análisis, los datos registrados se pueden descargar a una PC compatible con Windows mediante el puerto RS232 o USB. Se puede realizar una calibración de turbidez de dos, tres o cuatro puntos utilizando los estándares suministrados (&lt;0.10, 15.0, 100 y 750 NTU). Los puntos de calibración pueden modificarse si se utilizan estándares preparados por el usuario.</p> <p>Está equipado sistema de identificación de etiquetas permitiendo a los usuarios registrar la hora y la ubicación de una medición específica o una serie de mediciones utilizando las etiquetas cerca de los puntos de muestreo para obtener lecturas rápidas y fáciles.</p> <p>Rango NTU: 0,00 a 9,99 NTU  10,0 a 99,9 NTU  100 a 1000 NTU</p> <p>Resolución NTU : 0,01 NTU de 0,00 a 9,99 NTU  0,1 NTU de 10,0 a 99,9 NTU  1 NTU de 100 a 1000 NTU</p> <p>Precisión NTU: <math>\pm 2\%</math> de la lectura más 0,02 NTU</p> <p>Selección de rango: Automático. Repetibilidad de turbidez <math>\pm 1\%</math> de la lectura o 0,02 NTU, lo que sea mayor. Luz extraviada &lt; 0,02 UNT. Detector de luz de turbidez Fotocélula de silicio. Método de turbidez :Relación Señal nefelométrica (90°) Relación de luz dispersa Luz transmitida Adaptación del Método USEPA 180.1 y Método Estándar 2130 B. Estándares de turbidez:15, 100 y 750 UNT. Calibración de uno, dos o tres puntos. Fuente de luz Lámpara de filamento de tungsteno. Vida de la lámpara Más de 100.000 lecturas. Mostrar LCD de 60 x 90 mm con retroiluminación. Memoria de registro 200 registros. Interfaz de serie RS232 o USB 1.1. Ambiente :0 a 50 °C (32 a 122 °F); máx. 95 % de humedad relativa sin condensación. Fuente de alimentación 4 pilas alcalinas AA de 1,5 V o adaptador de CA. Dimensiones aproximadas: 230 x 90 x 80 mm.</p>	unidad	2
4	Kit de Cubeta de Calibración HI83326-11	<p>Conjunto de estándares de calibración de alta calidad que permiten a los usuarios validar las mediciones de absorbancia para Fotómetro. Valores de absorbancia a 420 nm, 466 nm, 525 nm, 610 nm y 0 nm</p> <p>Incluye seis cubetas selladas, incluyendo una para poner a cero el medidor</p> <p>Se suministra con Certificado de Análisis, que contiene: *Número de lote. Fecha de Vencimiento. *Valor estándar a 25 °C. *Medidor de referencia</p>	unidad	1
		trazable al NIST. *Peso 300 gr		
5	Mini Striker Bomba Ligera de alta presión	<p>MINI-STRIKER®-P cuenta con un motor de 2.5 HP y está configurada para ser extremadamente portátil con un asa de transporte y un marco de base.</p> <p>Presión máxima 85 PSI (5.9 BAR). Flujo máximo 80 US gals/min (303 L/min)</p> <p>Altura máxima 196' (60 m), manguera MT de entrada y descarga de 1 -1/2" de 20 metros Válvula de granda en aluminio, bronce.</p>	unidad	1

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

6	Filtro satélite para piscinas	Filtro satélite portátil de 24" O 26" con válvula Multipor, motor de 2hp con una salida y entrada de 2" manguera MT, diámetro 2", largo 5 metros para conexión, con granada de 2"	unidad	1
7	Corcheras Acuáticas	Corcheras acuáticas de competición, compuestas por una pieza donut y otra antiolas, montadas y listas para colocar por 50 metros -Formato 1 metro. - Colores: blanco, azul, rojo, amarillo y verde. - Artículos envase: Set - Composición/material: Polipropileno - Empaquetado: Caja - Nivel de habilidad: Intermedio - Tipo de producto: Accesorio - Uso: Colectivo	unidad	2
8	Corcheras Acuáticas	Corcheras acuáticas de competición, compuestas por una pieza donut y otra antiolas, montadas y listas para colocar por 25 metros -Formato 1 metro. - Colores: blanco, azul, rojo, amarillo y verde. - Artículos envase: Set - Composición/material: Polipropileno - Empaquetado: Caja - Nivel de habilidad: Intermedio - Tipo de producto: Accesorio - Uso: Colectivo	unidad	3
9	Corcheras Acuáticas	Corcheras acuáticas de competición, compuestas por una pieza donut y otra antiolas, montadas y listas para colocar por 12.5 metros -Formato 1 metro. - Colores: blanco, azul, rojo, amarillo y verde. - Artículos envase: Set - Composición/material: Polipropileno. - Empaquetado: Caja. - Nivel de habilidad: Intermedio. - Tipo de producto: Accesorio. - Uso: Colectivo	unidad	8
10	Lecho Filtrante	Lecho filtrante vítreo para reemplazo en piscina según especificaciones del fabricante del producto y con capacidad para filtro X 25 KG	unidad	8300
11	Batería recargables AAA	Batería de 1.2V AAA recargable, NiMH, capacidad Mínimo:1100mAh.	unidad	30
12	Batería recargables AA	Batería de 1.2 V AA recargable, NiMH, capacidad Mínimo: 2500 mAh.	unidad	30
13	Soga para aro salvavidas	Cuerda trenzada polipropileno, mas fuerte que las fibras naturales, con flotabilidad- resistente al agua. Calibre 8	unidad	2051
14	Radio de comunicación	Radio de comunicación con dimensiones 128,5 mm (Al) x 56 mm (An) x 27 mm (P) (5,06" (Al) x 2,2" (An) x 1,06" (P))Contactos 50 (hasta 200 contactos), frecuencia 9FHSS ISM 900 MHz, alcance32.515 m2 (350.000 pies cuadrados)/30 pisos. Pantalla retroiluminada completa en gráficos, con ajuste de brillo para una imagen clara y perfectamente nítida, y con menú de navegación intuitiva que lo ayuda a ubicar todas las funciones del radio rápida y fácilmente. Pantalla digital, 5 botones frontales para manejo de menú y 3 botones laterales para volumen y comunicación. Compacto y con certificación IP54. Funda para cinturón giratoria, cargador de 1 hora, bandeja de carga de paso, batería de lón litio de alta capacidad, antena de 1/4 de onda, tarjetas de referencia rápida, guía del usuario trilingüe. Garantía 1 año. PROGRAMACIÓN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL INSTITUTO.	unidad	10

## 1.2 Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

PÁGINA: 5 DE 9

### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

El contratista hizo entrega de los insumos establecidos en el contrato, durante su ejecución no se presentaron dificultades que afectaran el desarrollo del mismo.

**1.3 Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 99,99%**

**1.4 Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes: Todo fue asertivo y no se presentaron dificultades durante la ejecución del contrato.**

**2. INFORME AMBIENTAL:**

**2.1. Revisión de la documentación presentada en la ejecución del contrato entregada por el contratista (productos entregados): Se dio cumplimiento a los requisitos ambientales conforme a las obligaciones pactadas. Las evidencias ambientales se encuentran en el SharePoint del supervisor del contrato**

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N/A	
1. Entregar para la recepción de los suministros, herramientas y elementos de mantenimiento de las piscinas la ficha técnica por tipo de producto, su vida útil y los lineamientos para su disposición final, de manera virtual y física de conformidad con el Decreto 1496 de 2018. Evidencia: Ficha Técnica.	x			Se anexa fichas técnicas.  Se anexa hoja de datos de seguridad del lecho filtrante y baterías entregadas.
2. Para el ítem 10 Lecho Filtrante Conforme con el Decreto 1496 de 2018, el contratista debe cumplir con: el vehículo de transporte y los recipientes deben estar etiquetados y rotulados de manera correcta cumpliendo con el SGA. Evidencia: Registro Fotográfico.	x			El lecho filtrante entregado no contiene sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente y que estén presentes en cantidades superiores a su valor umbral que aprobó la Implementación del (SGA/GHS). Se adjunta registro fotográfico del vehículo de transporte.
3. Entregar en físico una copia de la ficha de seguridad de los productos que la requieran.	x			Se cuenta con las HDS en físico y de manera digital.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

<p>4. Suministrar la tarjeta de emergencias, documento que contiene información básica sobre la identificación del material peligroso y datos del fabricante, identificación de peligros, protección personal y control de exposición, medidas de primeros auxilios, medidas para extinción de incendios, medidas para vertido accidental, estabilidad y reactividad, e información sobre el transporte, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4532.</p>			<p>x</p>	<p>Las herramientas entregadas no tienen características de peligrosidad establecidas en norma.</p>
---	--	--	----------	---

### 3. INFORME ADMINISTRATIVO:

#### 3.1 Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/08/2025	últimos 6 meses anteriores	Diego Alberto Zapata Orozco Representan legal
11/09/2025	últimos 6 meses anteriores	Diego Alberto Zapata Orozco Representan legal
16/10/2025	últimos 6 meses anteriores	Diego Alberto Zapata Orozco Representan legal
14/11/2025	últimos 6 meses anteriores	Diego Alberto Zapata Orozco Representan legal

3.2 Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: Los bienes objeto de marcación corresponden a los siguientes Ítems: Barrera Infrarroja Exterior, Fotómetro, Turbidímetro, Mini Striker Bomba Ligera de alta presión, Filtro satélite para piscinas, Corcheras Acuáticas 50mt, 25mt, 12.5 mt y Radio de comunicación. Los demás insumos no requieren marcación, ya que se trata de bienes de consumo.

3.3 Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: N/A

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).

**3.4 Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
HERNY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO	16/06/2025	Desde el 16 de junio de 2025 hasta la liquidación

**3.5 Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:** Durante la ejecución del contrato no se materializado ningún riesgo, por lo tanto, no se afectaron las garantías constituidas.

#### 4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

**4.1 Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000125	905924007901	2320201004	9240079	1160013457

**4.2 Relación de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:**

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001269	\$188.901.485	13/08/2025	6700042149-001-2025	\$0	\$247.400.000	0%
7000001269	\$0			\$188.901.485	\$ 58.498.515	76,35%
7000001269	\$58.494.771	20/11/2025	6700042149-002-2025	\$188.901.485	\$ 58.498.515	76,35%
7000001269	\$0	-	-	\$ 247.396.256	\$ 3.744	99,99%

**4.3 Resumen parcial de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$247.400.000
Adiciones	\$0
Total valor del contrato	\$247.400.000
Pagos realizados (acumulado)	\$ 247.396.256
Saldo reintegrado	\$3.744
Porcentaje de ejecución parcial financiera	99,99%

“Por cierre de la vigencia fiscal 2025, se realiza la liberación del saldo no ejecutado correspondiente a \$3.744.”

#### AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).


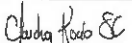

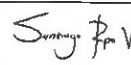
**5. INFORME JURÍDICO:**

- a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato no se realizaron requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
- b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se hizo necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:
- d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101237747	Cumplimiento	11/06/2025	28/05/2026	16/06/2025	\$24.740.000
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/06/2025	28/11/2026		\$24.740.000
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	11/06/2025	28/11/2028		\$49.480.000

Para constancia, se firma en Medellín,

  
**HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO**  
 SUPERVISOR

Elaboró:  Marla Julieth Duncan Mesa Apoyo técnico	Revisó:  Claudia Salamanca Apoyo Ambiental	Revisó:  Monica Tamayo Apoyo financiero	Revisó:  Santiago Restrepo Vásquez Apoyo jurídico
--	---	--	--

**AVISO DE PRIVACIDAD**

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co), en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico [proteccion.datos@inder.gov.co](mailto:proteccion.datos@inder.gov.co).